REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00017-00
Proceso	Restitución de bien inmueble
Demandante	Luz Midiam Giraldo de Bedoya
Demandados	Yesica Estefania Pardo
Sustanciación	037

En atención al memorial antecede y en consonancia con el art. 286 del C.G.P, SE CORRIGE el auto interlocutorio No. 66 del 25 de enero de 2023; en el sentido de indicar que, el número de radicado correcto es el 2023-000**17**-00 y no el 2023-000**15**-00.

El resto de la providencia quedara incólume.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 011 del 27 de E N E R O de 2023

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario